

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 43º

ASOCIACION DE LA PRENSA

El Gabinete Militar

Algunos habrá que encuentren defectos en el planteamiento del nuevo organismo, porque toda obra humana los tiene y porque la humanidad es más apta para señalar faltas a las obras del prójimo que para crearlas mejorándolas.

No diremos nosotros que sea éste un organismo perfecto; pero se ve, desde luego, que el ministro ha estudiado bien el asunto y que ha puesto toda su voluntad en crear algo de gran utilidad.

Nosotros creemos que la Constitución es intangible y que no puede ni debe subsistir nada que pugne con su letra ni con su espíritu. Por eso el general Echagüe ha hecho muy bien en consignar de una manera clara y terminante, que funcionará bajo la dependencia directa del ministro de la Guerra.

Así no habrá el peligro de que desaparezca como desapareció el Estado Mayor Central, a causa de que sus atribuciones desbordaban un poco y entraban en el campo de las del ministro, que es el responsable ante las Cortes y ante el país.

Constantemente se estuvo diciendo que eran incompatibles las preeminencias del Estado Mayor Central con la potestad del ministro, y que para ser verdaderamente útil tendrá que saltar por encima de él y funcionar bajo la dependencia directa del soberano.

Pero como esto no podía ser constitucionalmente, después de unos años de vida premiosa, fué disuelto.

La enumeración de los asuntos que tendrá a su cargo el Gabinete Militar, y que se señala en el artículo 4.º del Real decreto, constituye un verdadero y completo programa que seguramente el conde del Serrallo se propone ir llevando a la práctica con el auxilio de las Cortes.

Se pueden apreciar novedades muy importantes. Entre ellas está la determinación de plantillas de todas las Armas y Cuerpos.

Hasta ahora no existieron ni existen otras plantillas que las que en cada presupuesto se consignan, y así es como lo manda la Ley Constitutiva del Ejército: que anualmente se fijen las del personal que requieran los servicios.

Pero el que esto se haga, no es óbice para que en el Ejército haya plantillas fijas, determinadas y concretas. Pues no habiendo más que las indicadas cada año para las necesidades de los servicios, se corre el riesgo de que un ministro las aumente y otro las disminuya, según su criterio particular.

Reservas de oficiales y tropa. Esto no es una novedad; pero aunque hace más de treinta años que el general López Domínguez echó los cimientos de las reservas, por esa variedad de criterio en los ministros, no se ha hecho más que tejer y destejer, y sin reservas estamos.

Bueno es que el organismo éste se encargue de ello, a ver si alcanza fruto. La estadística y requisa de ganado, carros y automóviles, es cosa tan descuidada en España, como loable acometerla y prepararla.

No es menos necesario el establecimiento de parques, de almacenes de material, de armamento, municiones, subsistencias, etc. Lo que es preciso es que se den elementos al Gabinete Militar para establecerlos, no en el papel, sino efectivos y bien repuestos.

Otro tanto puede decirse del plan de defensa de costas y fronteras: que se hagan.

Interesantes son también las cuestiones comprendidas en el art. 5.º, que con carácter consultivo se le someterán. El artículo 12 es muy importante también y se debe cumplir siempre con gran esmero.

Pues es indudable que para que dé el Gabinete los frutos que hay derecho a esperar y que se propone el ministro, el personal debe ser muy escogido, y a las condiciones de cada uno se ha de atender únicamente para elegirlo en los concursos.

El proyecto del organismo creado, sa-

tisface, deseando todos que satisfaga su funcionamiento también.

Al general Echagüe debe aplaudírsele, como lo aplaudimos nosotros, por su buen deseo y porque desentendido el ministerio de todas esas cuestiones los asuntos en número infinito que esperan resolución, serán despachados enseguida, y pronto estarán al día para satisfacción de todos.

Nuestra enhorabuena al ministro por su obra y su tendencia.

EL EJÉRCITO Y LA PRENSA

Comentarios a la creación del Gabinete Militar

«La Epoca», en sus notas de última hora, aplaude la creación del Gabinete Militar, que «responde» a una necesidad que se dejaba sentir imperiosamente, y añade:

No hay país, medianamente organizado, que no haya comprendido esta necesidad, y para ello se han creado los Estados Mayores centrales u organismos similares, que asumen y llevan la parte técnica militar, sin estorbar aquella dirección política y administrativa que de hecho y de derecho corresponde al ministro de la Guerra.

El partido conservador, siempre preocupado de la defensa nacional, dió vida al Estado Mayor Central. Un exceso de burocracia, algunos rozamientos derivados de la dificultad de acopiar constitucionalmente el nuevo organismo, y la falta de buena voluntad ó exceso de suspicacia en alguno de sus primeros jefes para salvar esas dificultades, dió al traste con él. Los liberales encontraron más cómodo el suprimirlo de raíz que el modificarlo.

Pero como la función crea el órgano, y la permanencia de lo técnico militar, alejado de la política, es un hecho que se deja sentir a diario, el Estado Mayor central se impone. El conde del Serrallo así lo comprende, y satisface esa necesidad; mas, respetuoso con el Poder legislativo, no crea sino la base del organismo, muy modesta, con el título de Gabinete Militar, para estudiar y proponer las reformas que se prometieron a las Cortes.

Es el primer paso de una verdadera reorganización del Ejército.

«El Imparcial» dedica su editorial a este asunto; reconoce la necesidad que tienen todos los Ejércitos de un Estado Mayor Central, órgano cerebral, intelectual, que prevee, dispone, prepara y organiza, y hablando de nuestro Gabinete, dice:

«Modestamente, con una discreción honrosa, el ministro de la Guerra no se aventura en este decreto a crear desde luego el Estado Mayor Central. Trátase sólo de un Gabinete militar, Centro técnico «que, sin aumento de los gastos del presupuesto, sirva de base al futuro Estado Mayor.» Más adelante el general Echagüe ofrecerá a las Cámaras la obra completa de la reorganización del Ejército; esto es sólo un avance que por previsión anticipa una reforma urgente y crea un organismo necesario. El antiguo Estado Mayor era, en su constitución, en sus fines y en sus procedimientos, distinto de lo que hoy son los Estados Mayores Centrales.

FIRMA DEL REY

Guerra.

Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división D. Manuel Ruiz Rañoy, que actualmente manda la novena división (Zaragoza).

—Idem segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria, al general de brigada D. Antonio Serra y Orts, que actualmente manda la primera brigada de la octava división (Tarragona).

—Nombrando general de la novena división (Zaragoza), al general de división D. Juan López Herrero.

—Idem general de la primera brigada de la octava división (Tarragona), al general de brigada D. Rafael Lachambre Domínguez.

—Disponiendo que el interventor de Ejército, D. Joaquín Ortiz y Gutiérrez, pase a situación de reserva á solicitud propia.

—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al interventor de Ejército D. Joaquín Ortiz y Gutiérrez.

Marina.

Real decreto fijando en veintitrés años la edad para el ingreso en la Academia del Cuerpo administrativo de la Armada.

—Disponiendo que el general de Artillería de la Armada D. Elías Iriarte y Solís, cesé en la situación de cuartel y se encargue de la presidencia de la Junta y jefatura de los servicios de Artillería.

—Idem se conserve la plantilla de once tenientes coroneles de Ingenieros de la Armada, según Real decreto de 19 de Agosto de 1885.

—Idem que el general de brigada de Ingenieros de la Armada, D. Francisco Díaz Aparicio, pase á la situación de cuartel.

—Ascenso del alférez de navío D. Rafael Heras y Mac-Carthy.

—Idem del contador de fragata D. Justo Ugidos.

—Idem del ingeniero de primera clase D. Salvador Torres Cartas.

—Idem del teniente de navío D. Manuel Pavia y Calleja.

—Proponiendo para la cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca, pensionada, al comisario de la Armada D. José Gutiérrez Soto.

La fiesta del Dos de Mayo

Con motivo de la festividad del día 2 del mes próximo, y para cooperar á la función cívico-religiosa, dispuesta por el Ayuntamiento de esta corte en el aniversario de la memorable jornada de igual fecha de 1808, dando al Ejército la participación que en tan solemne acto le corresponde, el capitán general ha dispuesto lo siguiente:

A las tres de la tarde del día 1, una sección del quinto Montado, situada detrás de las tapias del Retiro, hará una descarga de tres cañonazos, continuando con uno cada media hora, hasta ponerse el sol.

Esta misma sección romperá el fuego al toque de Diana del día 2, y, continuando con un cañonazo cada media hora, terminará con una descarga de tres al mediodía, al terminar la última misa que se dirá en el monumento á dicha hora, retirándose en seguida á su cuartel.

La misa y responso, que tendrá lugar á las once de la mañana en el monumento de la Lealtad, asistirán una compañía del regimiento del Rey, con bandera y banda, y otra análoga del segundo de Zapadores, una sección de tropas de Intendencia y otra de Sanidad Militar, á pie, al mando cada una de un oficial; una batería del quinto Montado y un escuadrón del regimiento Húsares de la Princesa, ambos con estandarte y banda.

Estas fuerzas, al mando del general Zabala, formarán del modo siguiente: la Infantería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar, por este orden, en línea de á cuatro con intervalos cerrados, en el paseo de coches del salón del Prado, y dando frente al monumento; la Caballería, que bajará por la Carrera de San Jerónimo y plaza de Cánovas, se colocará en columna al Sur del mismo, en la plaza de la Lealtad, y la batería de Artillería, que irá por la calle de Alfonso XII y de la Lealtad, en la parte opuesta de dicha plaza y al Norte del monumento, en línea, estas dos últimas fuerzas darán su izquierda al monumento.

Durante esta misa y responso harán las descargas de ordenanza la Artillería del quinto Montado.

Asistirán á este acto el capitán general, acompañado por el general gobernador militar y el comandante general de Artillería y Comisiones de todos los Cuerpos de la guarnición.

Terminado el acto, las tropas desfilarán en columna de honor ante el monumento en dirección á la plaza de Cánovas.

Al llegar á la plaza de Cánovas, marcharán

las fuerzas por el camino más corto á sus cuarteles.

Durante el día 2 vestirá de gala la guarnición y ondeará la bandera á media asta en todos los edificios militares.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio, al comandante don Luis Rodríguez de Rivera; á los tenientes D. José Díaz y D. Alberto Sánchez Rodríguez y D. Luis Martos, todos de Infantería, y al capitán de Artillería D. José Martínez Salpiña.

Reemplazo.

Se concede el pase á situación de reemplazo, por enfermo, al archivero primero de Oficinas Militares, D. Joaquín Vancán García.

Cruces.

Se concede la cruz de San Hermenegildo, al capitán de Infantería (E. R.), D. Ricardo Fuentes Olmo.

Baja en el Ejército.

Se dispone la baja en el Ejército del capitán de Infantería D. Julio Roldán Anchoriz.

Inválidos.

Pasa agregado á la sección de inútiles del Cuerpo de Inválidos, el capitán de Infantería D. Mariano Barbasán Cacho.

Residencia.

Se autoriza al interventor de Ejército D. Joaquín Ortiz, para que fije su residencia en esta corte en situación de reserva.

Brigadas.

Se concede el empleo de brigada al sargento de Artillería D. Manuel Fernández Martínez.

Varias disposiciones.

Se concede el retiro para Cádiz al ajustador herrero-cerrajero D. Manuel Carrasco.

—Es destinado á las Fuerzas Indígenas de Larache, el cabo de Artillería Manuel Morales.

—Idem al Húsares de Pavía, á los herradores de tercera Eulogio González y Juan Baruel, y á Lanceros de Borbón, al de igual clase Basilio Guemes Padrones.

—Idem á las fuerzas de Policía Indígena de Larache, al cabo de Caballería Delfín Cabezon.

—Mañana se publicará la propuesta de destinos de jefes y oficiales de Oficinas Militares.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Imparcial» muestra su inquietud por la reserva que guarda el Sr. Dato en la cuestión de Tánger, y dice que para preparar la opinión, ya que no para formarla, es indispensable hablar de las cosas, pues no se tiene noticia hasta hoy de ninguna opinión que vaya silenciosamente desde el corazón de los ciudadanos hasta el despacho del ministerio de Estado.

«La Epoca» habla con elogio de las reformas llevadas á cabo en los servicios de Correos y Telégrafos por su director Sr. Oatuño, fiján lose principalmente en la creación de las Cajas postales de Ahorros, cuyos beneficios pone de manifiesto.

«Diario Universal» habla del empréstito que se viene anunciando, y dice que la ley de presupuestos no lo autoriza, y que todo ello tiene que quedar reducido á la conversión de los 337.540.000 pesetas circulantes en obligaciones del Tesoro, y á cubrir el déficit de 1914 y las insuficiencias del presupuesto de curso, es decir, á emitir unos 600 millones de pesetas.

Añade que es difícil saber qué clase de Deuda será la elegida para la conversión, y respecto del interés, dice que en los empréstitos realizados por el Banco Hipotecario, Sociedad Española de Construcciones Metálicas y la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, el usufructo del capital ha oscilado entre 5 y 6 por 100, dato en que se fija la atención del público financiero.

LA FIESTA DEL SAINETE

Ayer en Apolo.

Un derroche de gusto y arte ha sido en éste, como en los años anteriores, la fiesta del sainete.

El decorado interior del teatro, espléndido y de soberana riqueza, pero... «lo mismo queñaño pasado», como decía el borracho del cuento.

En los vestíbulos, un verdadero alarde de flores y adornos, ricas alfombras, magníficos tapices, guirnaldas de espléndidas flores, ramaje, efectos de luz... una maravilla, y como digno complemento, muchas bellas señoritas clásica y ricamente vestidas, cargadas, naturalmente, de ramos, acudiendo gentiles y diligentes á obsequiar á las señoras; algunas de las cuales, la menor parte, lucían soberbias mantillas.

Con ellas y sin ellas, el elemento femenino tenía una lucida representación.

Siete estrenos constituían el cartel.

Fué el primero el prólogo de la comedia «Mujeres», de Martínez Sierra, que representaron los de Lara que y como todas las del celebrado autor, es de esperar entusiasmo en su día á quienes la escuchan, pero el prólogo no lo consiguió mucho, si bien hay que tener en cuenta que no hubo motivos para ello, puesto que la comedia empezaba después de bajar el telón; como siempre, la interpretación muy buena, sobresaliendo la Bárbara y la Sánchez Arriño.

Se estrenó en segundo lugar «Una cana al aire», diálogo chiquitín (según el autor le llama) escrito por Caamaño, para que aplaudieran á Loreto y á Chicote, del teatro Cómico, y lo consiguió; también desfilaron las típles (entre todas y cante la que pueda) del referido teatro.

Correspondió el tercer lugar de la tanda al sainete «Consolar al triste», original (no digo que no lo sea) de Antonio Casero, que fué del agrado del público que rió y aplaudió é hizo salir á escena al padre de la criatura, el primer padre de la tarde que asió la cabeza; la obrita, como tener, no tiene nada de particular, salvo una fraseología que se ha inventado el autor para él solito, pero como digo antes, el respetable se la tragó con frases y todo y salió á las candilejas el flamante concejal; la interpretación maravillosa; Leocadia Alba y José Isbert, como ellos saben hacerlo.

Se estrenó después, alterándose el orden del programa, una obrita en dos cuadros, de Ramos Martín (D. Antonio), titulada «La afición», que representaron los del teatro Cervantes. La obra, como las del Sr. Casero, se las trae también en lo de frasear á gusto del autor; el cuadro segundo es rematadamente malo, pero también vimos en el escenario al autor, que se lo debe á la insuperable labor de Irene Alba y de Simó Raso.

Seguidamente se estrenó el sainete lírico en tres cuadros, de los Sres. Asenjo y Torres del Alamo (que van para saine-teros, pero que no acaban de llegar), titulado «La boda de Cayetana ó una tarde en Amaniel», con música del maestro Luna; la obrita se deslizó con más pena que gloria, y gracias á la gracia y vis cómica del Sr. Ortas, llegó sana y salva á puerto de salvación.

De la música gustó mucho el soberbio dúo final del primer cuadro; la partitura toda, aunque es muy bella, está fuera de ambiente.

La representación, que corrió á cargo de la compañía de Apolo, buena, sobresaliendo Ortas y Moncayo.

Después se estrenó un monólogo del Sr. Núñez Pavón, por la señora Cobeña, del teatro Español, titulado «Media Pava», que no convención ni poco ni mucho al auditorio; ¡si siquiera hubiese sido «pava entera»...!

Luego María Kousnezoff, del teatro Real, cantó algunas canciones, acompañada por el maestro Serrano; ambos fueron muy aplaudidos.

Y, por último, se estrenó, como fin de fiesta, «Recuerdos del tiempo viejo», propósito de Paso y Abati, que si he de ser sincero, defraudó las esperanzas del público.

Esto no obstante, se ovacionó á las ar-

tistas que en él formaron parte, y después de una sesión de casi seis horas, salió el público satisfechísimo y muy contento, esperando ya impaciente la lectura del cartel del año próximo.

En resumen; una fiesta deliciosa y de la que por todos conceptos puede estar nuestra Asociación satisfecha.

Mi enhorabuena a la Comisión, a los artistas y a los autores.

Synercasto.

Consejo de ministros

A las ocho y media terminó ayer el Consejo celebrado en la Presidencia.

El ministro de Estado fué autorizado para que proceda a la repatriación de gran número de súbditos españoles que se hallan en Méjico sin recursos para regresar.

El ministro de Fomento informó de los últimos trámites seguidos en la parte del concurso para pavimentación de Madrid, declarada desierta, y de las reclamaciones formuladas con motivo de las obras de los riegos del Alto Aragón.

Aprobó el Consejo un proyecto de decreto de Fomento, relativo a los servicios de aviación civil, y otro encaminado a atajar los progresos que hace en algunas provincias la plaga de la langosta.

Los ministros dedicaron una parte de la reunión a tratar del problema de las subsistencias, y el de la Gobernación dió cuenta de lo relacionado con el pan en Madrid y en provincias.

El ministro de Hacienda habló del alza en el precio de los carbones y de varios proyectos que tiene en estudio.

Se trató además de incorporar a la Presidencia del Consejo la intervención de los gastos de Guerra y Marina en Marruecos, acordándose que el Sr. Dato redacta el correspondiente proyecto de decreto.

Hoy en Palacio.

Bajo la presidencia de S. M. el Rey se celebró esta mañana Consejo en Palacio.

El Sr. Dato hizo un resumen de lo ocurrido en la semana última, y dió cuenta al Monarca de la marcha de la guerra y de la cuestión internacional.

Los ministros hablaron de los asuntos de sus departamentos tratados en el consejo preparatorio de anoche.

Después de la reunión despacharon separadamente con el Monarca, los ministros de Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda.

El Sr. Dato se trasladó a su despacho oficial, donde recibió a los periodistas.

Noticias oficiales

En el ministerio de la Gobernación facilitaron a los periodistas las siguientes noticias oficiales:

El gobernador de Alicante se ha trasladado a Alcoy, con objeto de recibir allí al presidente del Congreso, Sr. González Besada.

En Oviedo los patronos mineros se niegan a transigir con las peticiones formuladas por los obreros.

El gobernador de Pontevedra, que tenía noticias de que se jugaba en un Círculo de la capital, ordenó a la Policía que se presentara en el local y sorprendiera la partida.

Como los socios impidieron a todo trance la entrada de las agentes, a cuyo efecto fueron cerradas todas las puertas, el gobernador ha clausurado el Círculo.

La Política

Ayer celebró una conferencia con el ministro de la Gobernación el Sr. Andrade.

A las siete de la tarde fué recibido por S. M. el gobernador de Barcelona.

Hoy, en el expreso, saldrá para la ciudad condal.

Para tratar del grave problema de las subsistencias, el jefe del Gobierno anunció que pensaba conferenciar con el alcalde de Madrid y con el Sr. Sánchez Guerra.

En el correo expreso de Valencia marchó anoche con dirección a Alcoy el presidente del Congreso, Sr. González Besada.

El viaje tiene por objeto pronunciar el discurso de mantenedor en las fiestas de los Juegos florales de la citada ciudad.

“Ejército y Armada”

BARBIERI, 8.—APARTADO, 486

LA GRAN GUERRA

Impresiones

En un artículo que ha publicado el mayor alemán Moraht en «Berliner Tagblatt», y que reproduce casi toda la Prensa francesa, se recuerda la conocida frase de que la guerra es el «dominio de lo incierto». Lo que quizás no sepa el crítico alemán es que esa incertidumbre existe aún más en los países neutrales que en los campos de batalla.

Dicen los franceses que avanzan en el Norte de Yprés. Los alemanes, que ya nos han dicho habían avanzado, ahora afirman mantienen los avances. Dicen los ingleses que han rechazado los ataques alemanes al Noroeste de Yprés, y dicen los alemanes que ellos han repelido, al Noroeste de Yprés, ataques ingleses. El lector elegirá la versión que más le guste.

El parte inglés confiesa que San Julián está en poder de los alemanes. El parte alemán guarda silencio respecto a la reconquista por los franceses del Hartmannsweiler. Es, pues, de suponer que ambas luchas sean exactas.

Otro tanto ocurre en Rusia. Sólo han confesado los rusos que el paso de Uszok sigue en poder de los austro alemanes; pero las noticias particulares dicen que han conquistado en las proximidades unas alturas estratégicas de tal valor, que el paso de Uszok le tomarán cualquier día.

En los Dardanelos dicen los alemanes que los turcos han rechazado a los contingentes expedicionarios desembarcados en Gallipoli, obligándoles a reembarcarse con grandes pérdidas, y dicen los aliados que han ocupado Kum-Kalé. Es posible que hayan sido rechazados algunos contingentes, y hayan tenido éxito en el desembarco otros.

Un vapor pesquero inglés ha sido echado a pique, y los alemanes dicen que a la entrada del Adriático ha sido torpedeado el crucero francés «León Gambetta» por un submarino austro-húngaro. ¡Qué aviso más desagradable para Italia, a la hora en que desenvuelve plenamente su actividad diplomática!

Los partes oficiales

El gran Cuartel general alemán dice que en el teatro oriental de la guerra, al nordeste y este de Suwalki, los alemanes se apoderaron de las posiciones rusas en un frente de 20 kilómetros.

Al norte de Praszmysz fueron hechos prisioneros dos oficiales y 470 soldados rusos y cogidas tres ametralladoras.

Los austriacos dicen que en los Cárpatos, así como en la Polonia rusa, hubo violentos combates aislados de artillería.

Las baterías austroalemanas hicieron volar dos depósitos de municiones.

En sector Este de la altura de Ostry fueron rechazados los ataques nocturnos rusos.

El parte francés dice que continúan los aliados progresando al norte de Iprés, y la nota de prisioneros recogidos y muertos hechos al enemigo.

En los altos del Mosa (frente de los Eparges, Saint Remy y trinchera Colonne) continúan ganando terreno (unos 1.000 metros) e inflingido al enemigo tres importantes pérdidas, destruyéndole además una batería.

El parte alemán dice que en la Champaña fué asaltado anoche un grupo de fortificaciones francesas situadas al norte de Le Mesnil, y las mantuvimos y arreglamos a pesar de varios contraataques en los que los franceses sufrieron grandes bajas.

Seisenta prisioneros ilesos, cuatro ametralladoras y 13 lanzabombas cayeron en manos de los alemanes.

Desde Londres comunican que los buques de guerra entran a diario en el estrecho de los Dardanelos bombardeando los fuertes, que han sufrido grandes destrozos.

La escuadra rusa, cooperando con la anglo-francesa, ha bombardeado todos los fuertes exteriores del Bósforo.

Los buques de guerra turcos fueron obligados a retirarse, así como algunos torpederos que salieron al encuentro de la flota rusa.

Noticias diversas

Amsterdam (Holanda).—El cónsul británico hace saber que todos los puertos ingleses se van a cerrar, tanto para los barcos ingleses como para los extranjeros.

Hasta la fecha actual se han retirado de la costa noruega 300 minas, la mayoría de las cuales podrán emplearse en la defensa de aquel país.

Una flotilla de torpederos alemanes ha capturado a 50 buques de pesca dinamarqueses que ejercían su industria en aguas de Hornsreo (Dinamarca).

Parece confirmarse que la reapertura del Parlamento italiano, anunciada para el 12 de Mayo, se aplazará indefinidamente.

El vapor carbonero suco «Centre» se ha ido a pique el lunes a la altura del mar de Aland, a consecuencia de haber chocado con una mina. Los tripulantes se han salvado.



Un aldeano de la Bukovina.

Descubrimiento de una falsificación

El director general de Seguridad tenía noticia de que en Priego (Córdoba) varios individuos se dedicaban a expender billetes falsos del Banco de España, y comisionó al inspector Sr. Martín Bíguena que averiguase lo que hubiese de cierto en ello.

El agente marchó al citado pueblo, fingien-

dose corredor de pimentón, y a los pocos días conoció a un tal Antonio Reina, sobre quien recaían todas las sospechas.

El Sr. Bíguena, con gran habilidad, logró que Reina le diese 1.500 pesetas en billetes falsos a cambio de 300 y, además, que le pusiese al corriente del negocio.

Ya con estos datos y pruebas, aquel mismo día el inspector presentó su denuncia ante el juez de Priego, y fueron detenidos Reina y dos amigos suyos, que le acompañaban constantemente.

Además, en el cortijo Barranco de la Palma, propiedad de aquél, tras de derribar chimeneas y descubrir secretos en puertas falsas y escaleras, aparecieron 35.000 pesetas en billetes falsos de cien pesetas, iguales a los adquiridos por el Sr. Bíguena.

Otro registro posterior dió por resultado hallar en la bodega, profunda y cuidadosamente enterrada, una gran tenaja, que contenía grandes mazos de la misma clase de billetes, por valor aparente de 70.000 duros.

Fueron también detenidos la mujer de Reina, un sujeto apodado el Chato y numerosos individuos complicados en el delito, por aparecer en los libros citados como compradores de billetes ilegítimos.

Estos son todos de cien pesetas, y pertenecen a la emisión de 30 de Junio de 1906. Están muy bien imitados.

Noticias militares

Ingreso en las Academias.

En la convocatoria para ingreso en las Academias militares, que tendrá lugar del 1 al 31 de Julio próximo, se fijan las siguientes plazas:

Doscientas cincuenta en Infantería, 25 en Caballería, 40 en Artillería, 20 en Ingenieros y 15 en Intendencia.

Audiencia en Palacio.

Su Majestad el Rey recibió ayer en audiencia militar al general D. Manuel Torres Ascarza; tenientes coroneles don José Viciana y D. Carlos Inzerza; capitán D. Agustín Hernández Francés, médico primero D. Enrique Román Sánchez, teniente de navío D. Manuel de la Cámara; primeros tenientes D. Jesús Quiroga Losada, D. Vicente Montojo Torrontegui, D. Carlos Domínguez Muñoz, conde de Alba Real del Tajo y D. Luis Armada, y el alumno de Infantería D. Francisco Julio Barbosa.

Muerte de un general.

PAMPLONA.—Ha fallecido el general de brigada de la Sección de reserva don Emilio Ariel.

Su muerte ha sido sentidísima.

Prácticas de campamento.

AVILA.—Acompañado de dos ayudantes, ha llegado el general Aranz, con objeto de asistir a las prácticas de campamento que los alumnos de la Academia de Intendencia vienen realizando desde hace días en las inmediaciones de la capital.

Los ejercicios de hoy han resultado brillantísimos y fueron presenciados por numeroso público.

La Academia de Caballería.

SALAMANCA, 28.—Han llegado los alumnos de la Academia de Caballería.

Hicieron el viaje por jornadas; llegaron a las doce de la mañana. Fueron recibidos por las autoridades y toda la oficialidad del regimiento de Albuera franca de servicio.

Mañana marcharán a Arapiles, donde el profesor de historia de la Academia les dará sobre el terreno una conferencia sobre los hechos de armas de 1812.

La cuestión de Tánger

Manifestaciones del Sr. Dato.

El asunto de Tánger, como es lógico, sigue preocupando a la opinión; el señor Dato, al comentar lo dicho por un periódico, afirma que no fueron bien interpretadas sus últimas manifestaciones y necesita hacer una aclaración; su pensamiento queda de manifiesto en las siguientes líneas:

«Al Gobierno le parece muy bien que se encauce y oriente la opinión sobre puntos de política exterior; respeta el derecho de los hombres públicos para manifestar en estos asuntos cuanto a ellos les parezca razonable y consideren que mejor responde a las aspiraciones nacionales, y le parece plausible el que la Prensa acoja dichas manifestaciones y las difunda.»

Claro está que los asuntos de política exterior se hallan sujetos a una terapéutica especial, por ser más delicados y porque las dificultades que acarrear son más importantes que las que puede ocasionar cualquier otro de orden interior. Y reconozco que la Prensa toda, al tratar de asuntos internacionales, lo ha hecho siempre inspirándose en un gran patriotismo.

Pero no debe extrañarse por nadie que el Gobierno no se pronuncie sobre esta clase de problemas, una vez planteados; pues pesan sobre los Gobiernos responsabilidades que les obligan a producirse con una gran cautela.

No me refiero con esto a las protestas de que dan cuenta algunos telegramas del exterior, porque esas protestas, sean las que fueren, si se opusieran a los intereses nacionales, no habrían de cohibirnos en lo más mínimo.

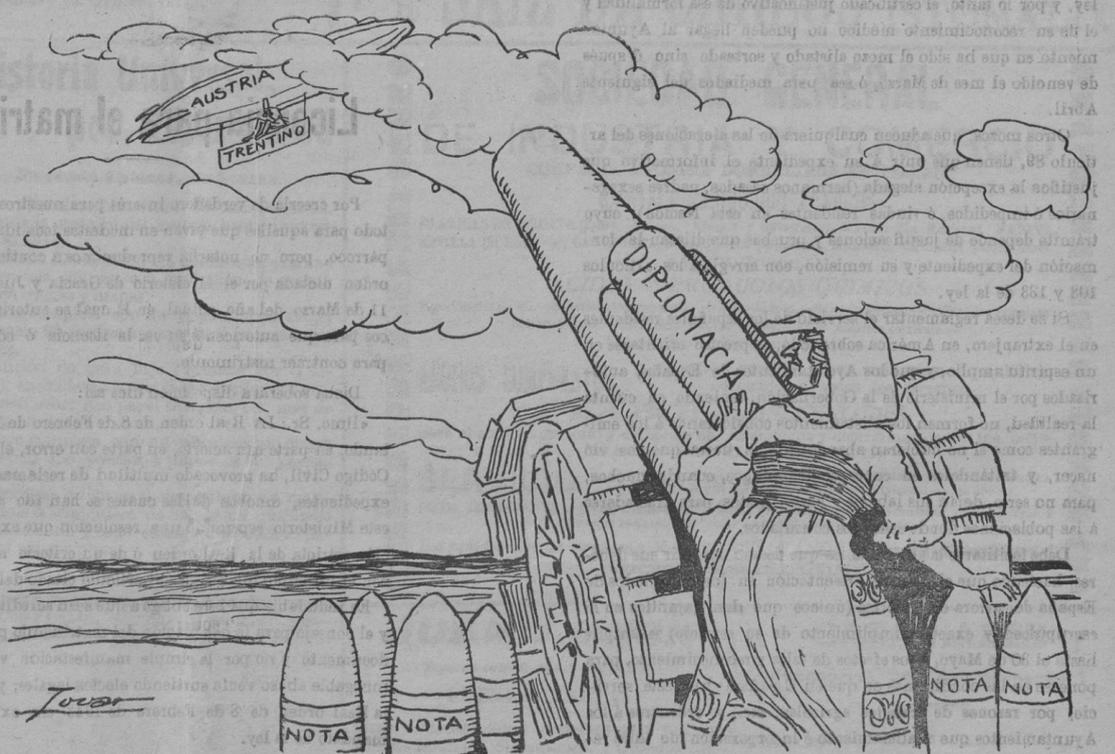
En una palabra: desea el Gobierno, no que los demás guarden silencio sobre los asuntos de política exterior, sino que se respeten las gestiones que el Gobierno pueda hacer en determinados casos, confiándose en que no deja de estar siempre atento a la defensa de las aspiraciones y de los intereses de la patria.»

Teatros

APOLO

Hoy jueves, a las seis de la tarde, en sección doble, 29 «vermouth» de gran moda con el siguiente programa: el «entremés» lírico, nuevo; «La niña de las planchas», La Fornarina en su repertorio y segunda representación del sainete lírico en un acto, dividido en tres cuadros, original de los Sres. Asenjo y Torres del Alamo, música del maestro Pablo Luna, titulado «La boda de Cayetana, ó Una tarde en Amaniél», que estrenará la compañía de este teatro en la Fiesta del sainete.

EL FAMOSO CAÑÓN ITALIANO



¡Lo malo es que van quedando pocos proyectiles!

(De «El Eco» de Madrid.)

QUESTIONES AGRICOLAS

La rebaja del azúcar y la clase obrera

Examinado detenida y totalmente el aspecto económico del problema azucarero insular en anteriores artículos, fijémosnos ahora en esta disyuntiva.

Una de dos: ó resulta justo y necesario que se proteja nuestra producción, y en tal caso podemos pedir al Gobierno que ampare nuestros intereses de aquel ramo, cerrando nuestros puertos á los azúcares españoles, respetando la ley de Puertos Francos y dejando las 60 pesetas; ó, por la inversa, si la ley nada tiene que proteger aquí se impondrá como medida lógica que se entregue á la industria azucarera peninsular el mercado de Canarias.

Siendo esto así, cuando dicho monopolio se afirme y perpetúe, nuestra industria regional, sometida á tan duras condiciones, se anulará inevitablemente. No habrá iniciativas ni capitales que se apliquen á fomentarla faltando toda garantía de seguridad. Entonces nuestros azúcares, vendidos á 95 pesetas, descenderán hasta 80 pesetas, precio normal, en que se venderán los peninsulares, si la competencia no trae en uno ó dos años una baja mayor, pues aquellos productores tendrán interés en eliminarnos completamente de nuestro propio mercado para dominarlo y cubrir todas las necesidades del consumo.

Ay más aún: la solución solicitada no beneficia al obrero, en nombre de quien se la ha pedido, ante bien le perjudica positivamente. Vamos á probarlo.

La diferencia de precio supone 15 pesetas en 100 kilos, ó sea 15 céntimos en libra. Sabido es que nuestras clases trabajadoras consumen muy exigua cantidad de azúcar; acostumbran comprar este artículo en pequeños establecimientos, de segunda ó tercera mano, y lo adquieren á diario por cuartas ó medias libras. Las tiendas de ultramarinos, para facilitar esta venta al detall, pesan el azúcar de antemano en esas pequeñas porciones las envuelven en paquetitos y así lo despachan. Cada media libra tendrá una baja de 3 ó 4 céntimos (suponiendo que el provecho no se quede entre las manos de los interme-

diarios vendedores, como probablemente sucederá), y la cuarta, una de poco más de dos céntimos. El verdadero beneficiario será el comerciante, no el proletario que, como he dicho, apenas es consumidor. Los dos céntimos calculados en favor suyo—alivio harto pequeño, después de todo—no ingresarán en su escuela bolsista, se perderán en el camino y aprovecharán al tendero, al almacenista. Existe táctica mercantil, un procedimiento hábil inspirado en el egoísmo de los mercaderes, que por lo común hace ilusorias esas medidas de protección.

Pero, aunque admitamos su eficacia práctica, aunque demos por seguro un ahorro de 60 á 80 céntimos mensuales para el obrero necesitado, para la clase pobre, firmes permanecen las consideraciones y deducciones que acabo de exponer. La suerte de los obreros del campo no ha de tomarse en cuenta? No son ellos nada ni representan nada? Sólo los trabajadores de la ciudad y del puerto merecen nuestra solicitud?

Para unos y otros, para todos, se creará una situación gravísima. La ruina de nuestra agricultura será su propia ruina; el puerto precisamente es el regulador de la prosperidad de Gran Canaria, donde las actividades agrícolas y productoras constituyen casi la única base de riqueza. Matar las industrias derivadas del trabajo de los campos, casi las únicas también entre nosotros, tanto valdrá como condenar á miseria y hambre las muchedumbres laboriosas. No habrá para ellas, ni para la isla, salvación si nos empeñamos en protegerlas empobreciéndolas.

Rafael González Díaz.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda (Alocá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once á catorce y de diecisiete y media á veinte y media, y los domingos, de once á trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á dieciséis.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 72), de nueve á trece.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—Penas comunes del Código militar (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—La condena condicional.—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—Penas para militares de leyes especiales.—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—Servicio militar obligatorio (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—Formularios del Servicio militar obligatorio.—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

España

SU PRODUCCIÓN Y PROGRESO

POR

A. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

0—0

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid.

A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—9,30, Lo zingaro barone.

LARA.—6,30, Mi cara mitad y El amor brujo por Pastora Imperio.

APOLO.—6, La noche vieja.

ESLA VA.—10,30, Clavito y La garra.

COMICO.—10,30, Isidrin ó las cuarenta y nueve provincias é Ideal reuelo.

CERVANTES.—6,30, Pastor y Borrego.

PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 27

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, AL CONTADO, AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS. Lists various financial instruments and their prices.

Los mozos cortos de talla tienen que justificar tal condición ante el cónsul el citado día, según los artículos 98 y 102 de la ley, y por lo tanto, el certificado justificativo de esa formalidad y el de su reconocimiento médico no pueden llegar al Ayuntamiento en que ha sido el mozo alistado y sorteado sino después de vencido el mes de Marzo, ó sea para mediados del siguiente Abril.

Otros mozos, que aducen cualquiera de las alegaciones del artículo 89, tienen que unir á su expediente el informativo que justifica la excepción alegada (hermanos casados, padres sexagenarios é impedidos, ó viudas residentes en esta Nación), cuyo trámite depende de justificaciones y pruebas que dilatan la formación del expediente y su remisión, con arreglo á los artículos 108 y 133 de la ley.

Si se desea reglamentar el servicio de los españoles residentes en el extranjero, en América sobre todo, es preciso orientarse en un espíritu amplio, y que los Ayuntamientos de España, autorizados por el ministerio de la Gobernación, teniendo en cuenta la realidad, no formen los alistamientos considerando á los emigrantes como si no hubieran abandonado la tierra que los vio nacer, y tratándolos en concepto de prófugos, cuando muchos, para no serlo, dejan sus labores y hacen gastos para trasladarse á las poblaciones donde están los consulados.

Debe facilitarse la acción de los que desean cumplir sus deberes, haciendo que el plazo de presentación en los consulados de España de carrera en América (únicos que dan garantías en el escrupuloso y exacto cumplimiento de su servicio) se amplíe hasta el 30 de Mayo, á los efectos de talla y reconocimiento, para ponerse en las condiciones en que en España se hace este servicio, por razones de trabajos agrícolas, etc., y ordenarse á los Ayuntamientos que el alistamiento é incorporación de tales reclutas se haga aparte y de una manera especial, que sin perjudicar á los residentes en los Ayuntamientos, evite las injustas declaraciones de prófugos, sin culpa de los interesados.

Licencia para el matrimonio

Por crearla de verdadero interés para nuestros lectores, sobre todo para aquellos que viven en modestas localidades, donde hay párroco, pero no notario, reproducimos á continuación la Real orden dictada por el Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 11 de Marzo del año actual, en la cual se autoriza á los párrocos para que autoricen á su vez la licencia ó consejo favorable para contraer matrimonio.

Dicha soberana disposición dice así:

«Ilmo. Sr.: La Real orden de 8 de Febrero de 1913, interpretando, en parte con acierto, en parte con error, el artículo 48 del Código Civil, ha provocado multitud de reclamaciones y aún de expedientes, muchos de los cuales se han ido acumulando en este Ministerio esperando una resolución que exige ó la aplicación estricta de la Real orden ó de un criterio más en armonía con el principio que inspira al artículo citado del Código.

Es indudable que éste obliga á que sean acreditadas la licencia y el consejo para la celebración del matrimonio por medio de un documento y no por la simple manifestación verbal, que con innegable abuso venía surtiendo efectos legales; y en este punto, la Real orden de 8 de Febrero de 1913 era expresión fiel del mandato de la ley.

Pero el error de la Real orden estriba principalmente en negar que puedan autorizar ese documento los párrocos, al igual de los notarios civiles ó eclesiásticos y de los jueces municipales, según

reza el mencionado artículo 48, porque en el instante mismo en que el Código Civil reconoce la validez del matrimonio religioso y la aplicación á él de los principios y preceptos del Derecho canónico, y habla expresamente de los notarios eclesiásticos que pueden intervenir, tanto en la celebración del matrimonio como en los actos preliminares ó subsiguientes del mismo, ha de prestar también su asentimiento, admitiendo como notarios eclesiásticos á aquellos á quienes el Derecho canónico capacita como tales; y es evidente de toda evidencia que tanto el Concilio de Trento, ley del Reino, como todas las disposiciones canónicas posteriores hasta el moderno decreto de S. S. Pio X, *Ne temere*, dan al párroco ese carácter notarial para todos los actos relacionados con el matrimonio, con exclusión de todo otro que no sea el párroco, hasta el punto de que la actuación de un notario de curia ó diocesano ó de cualquier otra denominación ó índole eclesiástica no daría fe y el matrimonio intervenido por él solamente sería nulo, como nulo es aquel que no presencia y autoriza el párroco, el cual, en realidad, concurre principalmente en calidad de tal notario, puesto que los ministros del Sacramento de matrimonio son los contrayentes, y la intervención del párroco no podía influir en la eficacia del Sacramento, sino en la del contrato que él tiene que conocer y que garantizar bajo su fe notarial.

Esta doctrina es tan evidente y son tantos los testimonios que la acreditan, que ni es necesario explicarla con más detenimiento ni los límites estrechos de una Real orden lo consentirían.

No es posible suponer que los autores de nuestro Código Civil ignorasen principios y disposiciones tan claras y conocidas del Derecho canónico, y que al hablar, pues, de Notarios eclesiásticos para encomendarles la autorización de documentos relacionados con actos inherentes al matrimonio pudiesen dejar de aludir á los párrocos; y que esta era la verdadera interpretación del Código, lo prueba una constante y no interrumpida jurisprudencia.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ASTILLEROS DEL NERVION SOCIEDAD ANONIMA APARTADO NUM. 93, BILBAO

SAN SEBASTIAN HOTEL FOMBELLIDA Guetaria, 8 Telefono, 10-84 TEMPORADA DE PRIMAVERA

HUELVA F. AZQUETA Almirante H. Pinzon, nums. 22 y 24. Telefono, 200.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

ELECTRICIDAD MATERIAL DE TODAS CLASES HORTALEZA, 116.-MADRID

VITAL Desinfectante concentrado y energetico. SEVILLA

EL SOL JOYERIA Y PLATERIA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTICULOS AL EJERCITO

Especialidad en regalos para bodas.-Relojeria suiza. Condecoraciones. SE HACEN COMPOSTURAS 46, MAYOR, 46 MADRID



Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTUCA

Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente economicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente. NOTA.-Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberi con habitaciones independientes.

Hortaleza, 39, primeros.-Telefono, 4185

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Malaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tanger y Cadiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterraneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 30 POR 100

que corresponden a las clases e individuos de tropa, y su distribución mensual en el

ARMA DE INFANTERIA

FOR

ANGEL VERIN SOTO

Obra de gran utilidad para las clases de tropa. Precio: 1,85 pesetas.

Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infanteria de San Fernando, núm. 11.-MELILLA

ESQUELAS

PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO

Se reciben en la Administracion de este periódico.

Lesorhelas Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR) with decorative logo and text.

SOBRE-MONEDERO para circulacion por correo de valores en metalico. Servicio postal oficial. Oficina, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, 100 millones de pesetas efectivas. Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios. Alcalá, 43.-OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL LINEA DE ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTA FIRME LINEA DE FILIPINAS LINEA DE FERNANDO POO

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJA A PRUEBA.-CINCO AÑOS DE GARANTIA PIDASE CATALOGO, GUILLERMO TRUNIGER & C. BALMES, 7.-BARCELONA SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 48 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo, cupón núm. 2. Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales. Firma. Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOES FABRICAS EN VIZCAYA (Zaio, Luchana, Iruya y Gutarribay), OVIEDO (La Manjora), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldes-More), LISBOA (Trafaia). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosfatos de cal.-Superfosfatos de huesos.-Nitrato de sosa.-Sales de potasa.-Sulfato de amoníaco.-Sulfato de sosa.-Glicerinas.-Acido nítrico.-Acido sulfúrico corriente.-Acido sulfúrico anhídrido.-Acido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONOMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.-Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, o al domicilio social DIRECCION TELEGRAFICA: GELINGO

JUAN AUNON Reparador de B. M. el Rey y A.A. R.R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranes, y Ordenes militares. Especialidad en cascacos, espadas, sables y espadas reglamentarias y de lujo [PARA EL EJERCITO Y ARMADA] CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.